



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Escuela de Comunicación Social



| Materia | Semestre | Código | Prelación |
|------------------|----------|--------|-----------|
| RÉGIMEN JURÍDICO | IX | ELCS03 | 150 U.C. |

| Unidades de crédito | Obligatoria | Electiva | Densidad horaria | | |
|---------------------|-------------|----------|------------------|-------------------|---------------|
| | | | Horas Asesorías | Horas Aprendizaje | Horas Totales |
| 03 | | X | 02 | 02 | 04 |

JUSTIFICACIÓN

La unidad curricular Régimen jurídico, le proporciona al futuro profesional de la comunicación social las herramientas teóricas básicas para abordar la realidad de una temática como los DDHH, lo que le permitirá desempeñar de manera efectiva su actividad en el marco del periodismo social que involucra los derechos universales del individuo.

OBJETIVO GENERAL

Utilizar los conocimientos generales de los DDHH para comprender y ejercer la comunicación social.

CONTENIDO

| | |
|-------------------|--|
| UNIDAD I | ASPECTOS GENERALES DE LOS DDHH EN LA CONSTITUCIÓN: Derechos Humanos y Constitución Nacional. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Las Instituciones Policiales. Instrumentos Jurídicos de Derechos Humanos. Derechos Humanos y Delitos. Víctimas y defensores de los Derechos Humanos. El Poder Ciudadano. Órganos .Proyecto de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. |
| UNIDAD II | LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH Y SU RELACIÓN CON LA PAZ: Declaración Universal de los Derechos Humanos y el manifiesto 200 por una cultura de paz y no violencia. Ley aprobatoria de la conversión interamericana para prevenir y sancionar la tortura. El derecho a la integridad personal en Venezuela. Ley del Régimen Penitenciario. El problema penitenciario en Venezuela. Privatización de las Cárceles. |
| UNIDAD III | VENEZUELA Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH: Organismos internacionales Vs. Venezuela en materia de Derechos Humanos. Respeto de Libertades Civiles: Libertad de expresión y de prensa. Libertad de reunión y asociación pacífica. Libertad de movimiento fuera y dentro del país, emigración y repatriación. Tráfico de seres humanos. |

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Dinámica de grupo.
- Interacción docente-alumno.
- Discusión dirigida.
- Trabajo guiado.
- Debate dirigido.
- Discusión dirigida.
- Trabajo grupal.
- Preguntas abiertas y cerradas.
- Revisión bibliográfica Disertación Docente Alumno.

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Escuela de Comunicación Social



| ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Participación Individual.- Elaboración de Conclusiones. |

| REFERENCIAS |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela- Código Orgánico Procesal Penal- Declaración Universal de los DDHH- Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo- Ley contra tortura |

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General